



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES PROVINCIALES

05132-2012-U

INTERVENCIÓN

Habiéndose informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en fecha 31 de Mayo de 2012, el expediente de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2011, que incluye la de la Excm. Diputación Provincial, la de los Organismos Autónomos: Instituto Provincial del Deporte, Patronato de Turismo "Costa Azahar", Instituto de Promoción Cerámica y Escuela Taurina de Castellón, y de la Sociedad Mercantil VICASDI S.A.U, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público en las oficinas de la Intervención General durante el plazo de quince días hábiles, y ocho más, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Castellón de la Plana, a 01 de Junio de 2012.-EL PRESIDENTE, Fco. Javier Moliner Gargallo.-EL SECRETARIO GENERAL, Manuel Pesudo Esteve.